

**TERCERA MODIFICACIÓN AL AVISO DE APERTURA DE
VENTANILLAS
AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA
OTOÑO-INVIERNO/2012-13, PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2013**

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 43, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en concordancia con el 45 y OCTAVO TRANSITORIO del Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012, así como en el 1° fracción III inciso a); 2° fracciones I, II, III y IV, 3° fracciones I y II; 30 y 31, ANEXO XXXI *Lineamientos para la operación del componente apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización* del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 (Reglas de Operación); anuncia a todos los interesados en seguir participando en Agricultura por Contrato del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2012-13, la siguiente **tercera modificación** al **AVISO** publicado el 20 de febrero de 2013 en la página electrónica de ASERCA (www.infoaserca.gob.mx), para quedar como sigue:

ÚNICO: Se MODIFICA el ANEXO de BASES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES A AGRICULTURA POR CONTRATO, CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2012-13, en específico el cultivo de **SORGO** agregándose el Estado de **SONORA**, para continuar con los registros de contratos de compraventa a término en Agricultura por Contrato, de conformidad con lo anunciado en los comunicados correspondientes el 20 de febrero, el 8 y 22 de marzo de 2013:

ENTIDAD	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dis/Ton)	Base Máxima Regional (Dis/Ton)	Base Zona Productora (Dis/Ton)
Nayarit	58	36	22
Sinaloa y Sonora ^{1/}	54	37	17
Tamaulipas	49	49	0
Veracruz	37	32	5

1/ Otoño-Invierno/2012-13 y Primavera-Verano/2013

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL**



ING. HECTOR RIEMANN VALENZUELA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, firma por ausencia ULISES LUNA FERRA, Director General de Desarrollo de Mercados

México, D.F. a 26 de marzo de 2013.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"